## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN RESOLUTIVA **220**. ORDINARIA, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutiva Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS.-El Consejo de Gobierno de conformidad con la motivación que consta en el expediente, acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, que literalmente dice:

PRIMERO. - En fecha de 26 de julio de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Patrimonio Cultural y Festejos publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 6196 de 2 de agosto de 2024.

SEGUNDO. - En BOME extr. núm. 52 de 6 de septiembre de 2024 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

TERCERO. - En BOME extr. 52 de 6 de septiembre de 2024 se publicó la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Director/a General de Patrimonio Cultural y Festejos.

CUARTO. - Con fecha de 14 de octubre de 2024 el Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Patrimonio Cultural y Festejos, tras la evaluación de los méritos aportados por las personas aspirantes del puesto, elevó a la Excma. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor propuesta motivada.

QUINTO. - Con fecha de 22 de octubre de 2024 se emitió informe-propuesta de la Excma. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor en la que se propone a D. Ignacio Ruiz Rodríguez como Director General de Patrimonio Cultural y Festejos.

SEXTO. - Con fecha 23 de octubre de 2024 se da traslado a todos los interesados del citado informe -propuesta.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

El nombramiento de D. IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ como Director General de Patrimonio Cultural y Festejos con los derechos y obligaciones asociados al mismo

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla. a 12 de noviembre de 2024, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany

BOLETÍN: BOME-BX-2024-71 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-220 PÁGINA: BOME-PX-2024-1363